



Fiscalía General de la República
Unidad de Inspección Fiscal
San José, Costa Rica

CAMILO RODRIGUEZ CHAVERRI

PERSONA QUEJOSA

EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE INSPECCIÓN FISCAL, al ser las quince horas treinta minutos del día once de noviembre del año dos mil veinticinco. Presente en este acto una persona quejosa, a quien se le advierte del delito de falso testimonio y denuncia calumniosa, contemplado así en los artículos 316 y 326 del Código Penal. Se procede a juramentar por parte del licenciado José Marco Campos Valverde, Fiscal Coordinador de esta Unidad y como testigo de la actuación la funcionaria Karla Brenes Araya. La persona usuaria jura y promete decir verdad en lo que va a denunciar. Indica llamarse **CAMILO RODRIGUEZ CHAVERRI**, estado civil: divorciado, periodista, Guapiles, localizable al número celular 8828-8484, portador de la identificación número 303390906, la cual muestra, se encuentra vigente y se le devuelve en el acto. Indica contar con discapacidad: Transtorno Afectivo Bipolaridad, Transtorno Mixto de Ansiedad y Depresión, condición de Autista Asperger. La persona quejosa **MANIFIESTA**: Presento formal queja contra Marcela Irene Gamboa Soto, Ana Live Garbanzo y Kimberly Jimmenson todas las anteriores fiscales de la Fiscalía Pisav Pavas, en la cual figuro como imputado dentro de la causa 21-003175-0305-PE, y la señora Gabriela Arroyo Chacón como presunta ofendida por el presunto delito de violación contra una mujer, por los siguientes motivos: Hoy se realizó la denuncia preliminar, en la cual aportaré en 11 audios de toda la audiencia, en la que el juez Solano Valverde mostró una parcialidad y favorecimiento por la parte actora. Contradijo lo dicho por mi representante e incumplió con el principio de igualdad de armas. Como se puede apreciar en los audios, pues no me dejó

Fiscalía General de la República
Unidad de Inspección Fiscal
San José, Costa Rica

formular mi posición, todas las partes hablaron cerca de tres horas y a mí se me cortó abruptamente. Las Fiscalas han sido imparciales en mi contra y se puede escuchar en los audios, en número cada una de dichas acciones.

1. Marcela Irene Gamboa Soto me trató mal y me amenazó muchas veces con dictar prisión preventiva; se molestaba cuando yo llegaba, aunque se ponía feliz cuando llegaba con mi abogada, a quien acosó sexualmente, como lo denuncié anteriormente.

2. Kimberly Jimmenson recibió 50.000 colones por parte del abogado Simón Angulo Redondo, tal y como se lo dijo una persona cercana a la supuesta ofendida, Carlos Roberto Guilén Herrera a mi abogada de ese momento Ana Margarita Quesada Mondragón (la acosada sexualmente por Marcela Gamboa Soto)

3. Ana Live Garbanzo, su posición también es claramente imparcial, feminista y anti-hombres.

Tengo 4 años y medio de no poder ver a mis tres hijos por las técnicas de alienación parental de la progenitora que es la supuesta ofendida, en esta denuncia penal. Me preocupa que los narcos hayan pagado por debajo para no dejarme hablar. Solicito se investigue a la brevedad posible, pues estoy esperando una resolución de las fiscalas. ES TODO.

Señalo como medio para recibir notificaciones, el correo electrónico:
periodistacamilorodriguez@gmail.com